

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Junio de 2.008

388/08

Expte. N° 14.016/08

VISTO:

La solicitud de adscripción del Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Resolución N° 201-HCD-95 y sus modificatorias del Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que "el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado";

Que mediante Despacho N° 148/08 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

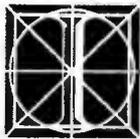
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 21 de Mayo de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-HCD-95 y sus modificatorias la siguiente adscripción:




Cátedra	:	HIDRAULICA GENERAL
Profesor	:	Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ
Adscripto	:	Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
Cargo	:	Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría
Período	:	1° de Abril de 2008 al 31 de Marzo de 2.009



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

388/08

Expte. N° 14.016/08

Cargo : Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría

Período : 1° de Abril de 2008 al 31 de Marzo de 2009

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra, Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ, que se detalla a continuación:

Objetivos:

- 1.- Montaje y puesta a punto del equipo de Balanza de Peso Muerto.
- 2.- Establecer el procedimiento para Contrastación de medida mediante metodología de control de calidad según Normas.
- 3.- Elaborar el Anteproyecto del Banco de Pruebas de Caudalímetros y medidores volumétricos.

Equipo de Balanza de Peso Muerto

1. Búsqueda bibliográfica referida a normas vigentes.
2. Montaje y puesta a punto del equipo.
3. Establecer el procedimiento para Contrastación de Medida.
4. Elaborar el Anteproyecto del Banco de Pruebas de Caudalímetros.
5. Elaborar apunte referido a estudio de errores de medida, gráficos de control, estadística avanzada.

Elaboración y seguimiento de Incertidumbre de Medidores.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA